



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE LA NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 20 KV PARA SUMINISTRO DE RESERVA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ABONADO EXISTENTE EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA 112, SITUADO EN CTRA. MADRID-TOLEDO Km 64. TOLEDO.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 63FGFA30E7353555D45347

**PRIMERO.** – Con fecha 07 de septiembre de 2023 se formalizó con la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. con NIF: B02272490, el contrato de redacción de proyecto de la instalación de una nueva línea subterránea de media tensión de 20 kV para suministro de reserva y adecuación del centro de transformación de abonado existente en el edificio de la Dirección General de Protección Ciudadana 112, situado en ctra. Madrid-Toledo km 64. Toledo.

**SEGUNDO.**- Con fecha 13 de noviembre de 2023, la empresa adjudicataria envió a la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, para su supervisión, aprobación y replanteo, el proyecto siguiente:

<b>PROYECTO</b>	NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 20 KV PARA SUMINISTRO DE RESERVA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ABONADO EXISTENTE EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA 112, SITUADO EN CTRA. MADRID-TOLEDO Km 64. TOLEDO (TOLEDO)
<b>REDACTOR</b>	Marcelo Caro Rodríguez, Colegiado nº 369 – Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Toledo
<b>PRESUPUESTO</b>	278.783,92 euros (IVA incluido)

**TERCERO.** - El objeto del proyecto es definir la ejecución de las obras de instalación de la nueva línea subterránea de media tensión de 20 KV para suministro de reserva y la adecuación del Centro de Transformación de abonado existente en el edificio de la Dirección General de Protección Ciudadana 112, situado en Ctra. Madrid-Toledo Km 64. Toledo (Toledo).

**CUARTO.** - Con fecha 08 de marzo de 2024, la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital emite informe favorable de supervisión del proyecto, en la versión enviada con fecha 18 de diciembre de 2023.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** - El artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto de obra que definirá con precisión el objeto del contrato. Establece igualmente que la aprobación del proyecto corresponderá al órgano de contratación, salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica.

**SEGUNDO.**- La persona titular de la Secretaría General de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, es el órgano competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto 104/2023, de 25 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, publicada en el DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023.

A la vista del contenido del informe de supervisión de proyecto emitido por la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos y de que el proyecto reúne todos los requisitos exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y conforme a lo establecido en el art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Secretaría General de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital,

## RESUELVE

**APROBAR** el PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación de una nueva línea subterránea de media tensión de 20 KV para suministro de reserva y adecuación del centro de transformación de abonado existente en el edificio de la Dirección General de Protección Ciudadana 112, situado en ctra. Madrid-Toledo km 64. Toledo.

Toledo, a fecha de la firma

LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

